

PROFESORADO:

- María Pilar Gutiérrez Santiago. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León.
- Marta Ordás Alonso. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León.
- Helena Díez García. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León.
- Jesús Miguel Lobato Gómez. Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de León.
- German Bercovitz Álvarez. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de León.
- María Teresa Álvarez Moreno. Catedrática de Derecho Civil. Directora del Departamento de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.
- Cristina De Amunátegui Rodríguez. Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.
- Ignacio José Cubillo López. Profesor Titular de Derecho Procesal. Universidad de Córdoba.
- Silvia Díaz Alabart. Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.
- Patricia Represa Polo. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.
- Fernando Rodríguez Santocildes. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de León. A distancia.
- Laura Fra Rodríguez. Abogada en ejercicio. Coordinadora del Colegio de Abogados de León en el Máster Universitaria de la Abogacía. Facultad de Derecho. Universidad de León.

COLABORADORES:

- Andrea Herrero Domínguez. Estudiante Máster Universitario de la Abogacía. Estudiante de doctorado. Universidad de León.

ENTIDADES COLABORADORAS:



ICAl

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL
DE ABOGADOS DE LEÓN



universidad
de león

unileon.es

Unidad de Extensión Universitaria. Universidad de León
Avda. de la Facultad, 25. 24004 León
Tel. 987 291 961 y 987 293 372
ulesci@unileon.es · www.unileon.es/extensionuniversitaria



<https://cursosdeveranoonline.unileon.es/>

CURSOS
DE VERANO
2021
Universidad
de León

NUEVOS PARADIGMAS
PARA UN DERECHO
DE SUCESIONES
DEL SIGLO XXI:
TESTAMENTO, LEGÍTIMAS,
DERECHOS DE
LA PERSONALIDAD,
PARTICIÓN Y
APOYO A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

08/07/2021 - 09/07/2021



universidad
de león

unileon.es

NUEVOS PARADIGMAS PARA UN DERECHO DE SUCESIONES DEL SIGLO XXI: TESTAMENTO, LEGÍTIMAS, DERECHOS DE LA PERSONALIDAD, PARTICIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECTORA:

Helena Díez García. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León.

FECHAS:

08/07/2021 - 09/07/2021

LUGAR:

Facultad de Derecho. Salón de Grados
Online

HORARIOS:

Día 8 de julio: 9:30 a 14:30 y 17:00 a 19:30

Día 9 de julio: 9:30 a 14:30

DURACIÓN:

22,5 horas (12,5 h lectivas + 10 h de trabajo del alumno)

NÚMERO DE ALUMNOS:

Mínimo: 15 y Máximo: 100

DESTINATARIOS:

Los posibles interesados son estudiantes universitarios, de Grado, Máster o Doctorado, que podrán conseguir, además de avanzar en el conocimiento especializado de las materias abordadas el curso, el reconocimiento de 1 ECTS.

También se dirige a los operadores jurídicos, especialmente, abogados en ejercicio, y a todos los interesados en conocer las últimas tendencias en materia de derecho de sucesiones y, en particular, la proyectada reforma del Código Civil para el apoyo a las personas con discapacidad.

Dadas las posibles limitaciones de aforo por razones sanitarias, se prevé la posibilidad de que las sesiones del curso puedan ser seguidas online. A tal fin, éstas se retransmitirán por videoconferencia.

TASAS DE MATRÍCULA:

- Ordinaria: 30 €
- Alumnos ULE: 25 €
- Alumnos de otras universidades: 25 €
- Desempleados: 25 €
- Abogados CACYL: 25 €
- Estudiantes modalidad online: 20 €

CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN:

1 crédito ECTS

OBJETIVOS:

El actual modelo de Derecho de Sucesiones encuentra no pocas dificultades para ofrecer una respuesta jurídica adecuada a una sociedad del siglo XXI. Entre ellas, a título ejemplificativo, cabría aludir a las siguientes: el debate abierto sobre la ampliación de la libertad de testar; el nuevo entendimiento de la desheredación y de la indignidad; las diversas vías contractuales utilizadas como mecanismos para defraudar las legítimas; la problemática sucesión *mortis causa* de los derechos de la personalidad y las transformaciones en el derecho sucesorio ocasionadas por la entrada en la llamada "era digital" o los múltiples conflictos que en la práctica suscita la partición hereditaria.

Además de tales dificultades, que evidencian la necesidad de una modificación sustancial de las normas rectoras de la sucesión, o al menos, una nueva interpretación de las mismas acorde con los tiempos, se avecina una importante reforma legislativa en materia de apoyo a las personas con discapacidad que incidirá especialmente en este concreto ámbito del Derecho Civil. La reforma obligará así a un nuevo replanteamiento de la evaluación de la capacidad para testar removiendo los obstáculos a las personas con discapacidad, al tiempo que se les dispensa protección, tanto como testadores vulnerables, cuanto como posibles llamados a una sucesión a los que es necesario alejar de influencias indebidas.

A través del presente curso, se pretenden analizar con detenimiento estas cuestiones propiciando, no solo el conocimiento especializado de los temas más candentes del Derecho de Sucesiones, sino también, con él, el debate y el pensamiento crítico.

COMPETENCIAS:

- Reflexionar sobre la necesidad de acomodar el Derecho de Sucesiones a la realidad social actual.
- Analizar la incidencia que, en el Derecho de Sucesiones, tendrá la reforma legislativa en materia de apoyo a las personas con discapacidad.
- Dar a conocer cómo se prevé arbitrar la protección de la persona con discapacidad en materia sucesoria
- Avanzar en el conocimiento de la capacidad para testar y en las vías para impugnar el testamento por falta o defecto de capacidad

• Conocer cómo evitar las influencias indebidas y/o los conflictos de interés cuando el testador o el llamado a la herencia sea una persona con discapacidad

• Estudiar la protección *post mortem* de los derechos de la personalidad

• Evaluar la incidencia de las nuevas tecnologías en el ámbito del Derecho de Sucesiones

• Saber valorar los conflictos que puede desatar una partición hereditaria

• Conocer el nuevo entendimiento que ha de darse a las causas de desheredación

• Estudiar críticamente los posibles negocios jurídicos defraudatorios de las legítimas

PROGRAMA:

Día 8 de julio:

9:30: Inauguración

10:00: "La impugnación del testamento por falta o defecto de capacidad del testador"

Profa. Dra. Dña. Helena Díez García

Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León

11:00: "La posibilidad de otorgar testamento con apoyo por las personas con discapacidad"

Profa. Dra. Dña. Cristina de Amunátegui Rodríguez

Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid

Pausa

12:30: "La influencia indebida en el Proyecto de Ley de apoyo a las personas con discapacidad"

Profa. Dra. Dña. María Teresa Álvarez Moreno

Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid

13:30 a 14:30. *Debate sobre la reforma del Código Civil en materia sucesoria para el apoyo a las personas con discapacidad.*

Ponentes: D. Fernando Rodríguez Santocildes, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de León y Dña. Laura Fra Rodríguez, Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de León.

Modera: Prof. Dr. D. Germán Bercovitz Álvarez. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de León

17:00: "Dignidad, reputación y honor de las personas fallecidas: ¿Más allá de la vertiente patrimonial del Derecho Civil de Sucesiones?"

Profa. Dra. Dña. M^a Pilar Gutiérrez Santiago

Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León

Pausa

18:30: "El testamento digital"

Prof. Dr. D. J. Miguel Lobato Gómez

Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de León

Día 9 de julio:

9:30: "Aspectos problemáticos de la división judicial de la herencia"

Prof. Dr. D. Ignacio J. Cubillo López

Profesor Titular de Derecho Procesal. Universidad de Córdoba

10:30: "La responsabilidad del heredero por deudas de la herencia"

Profa. Dra. Dña. Silvia Díaz Alabart

Catedrática de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid

Pausa

12:00: "Las causas de desheredación: nuevas tendencias interpretativas"

Profa. Dra. Dña. Marta Ordás Alonso

Catedrática de Derecho Civil. Universidad de León

13:00: "El fraude a la legítima"

Profa. Dra. Dña. Patricia Represa Polo

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

14:00-14:30. Debate

14:30. Clausura.

Dadas las limitaciones de aforo y otras restricciones de movilidad por razones sanitarias, se contempla la posibilidad de que los estudiantes puedan seguir el curso de forma online, si así lo desean.